

1. Punto 5.4.4., Abandono, se indica lo siguiente "se considera que dependerá de la culminación de los trabajos que se realicen en el proyecto: RESIDENCIAL JOHNNY WOODLAND (DEIA-IA-041-2022), en donde el promotor PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A., procederá a retirar la planta y se compromete a dejar limpio y aseado el área del proyecto, con buen aspecto visual y estabilidad del terreno. Sin embargo, en el punto 5.7.1., Solidos se describe "que la etapa de abandono por la característica del proyecto no se vislumbra una etapa de abandono". Además, el Cronograma de ejecución del proyecto está proyectado a 12 meses. Por lo antes mencionado se le solicita lo siguiente:

a. Aclarar, como se manejara el proyecto, para el cumplimiento de las normas vigentes, para Industrias molestas, ya que el proyecto donde se utilizará el material procesado es de uso residencial y el Promotor indica que la vida útil del proyecto, es hasta culminar la fase de construcción de la urbanización, esto en caso de ser habitable el proyecto, previo a culminar fase de construcción de proyecto, por lo que se deberá indicar si dicho proyecto será o no ocupado durante la vida útil de la Planta Móvil de Concreto. En caso de ser positiva la respuesta indicar la distancia de la casa más cercana de la Urbanización a desarrollar y las residencias colindantes, con sus respectivas coordenadas. Adicional a ello deberá indicar si el sitio de patio para depósito, acopio de material procesado, estará dentro del área indicada en el Estudio ($1,900\text{ m}^2$).

RESPUESTA:

Para iniciar el trámite de ocupaciones y entregas de viviendas a los futuros residentes se requiere la finalización de infraestructura vial que incluye las actividades de necesidad de la Planta Móvil de Concreto y obtención de actas correspondiente, por lo tanto, antes de la ocupación de las primeras viviendas ya se ha concluido la fase de operación de la Planta Móvil de Concreto por tal razón también el retiro de la misma del sitio de proyecto.

Todos los materiales a utilizar para el proceso de producción de concreto se ubicarán dentro del área indicada en el estudio ($1,900\text{ m}^2$), sin embargo, la disposición final de material procesado será en la confección de losas, cunetas y aceras del proyecto.

2. El Promotor deberá aportar la ubicación exacta del área donde se va a ubicar la Planta Móvil de Concreto, dentro del polígono solicitado en la evaluación, con sus respectivas coordenadas.

RESPUESTA:

Las coordenadas UTM de ubicación exacta de la Planta de Concreto Móvil corresponden al punto indicado a continuación:

N=955695.7069

E=342224.6324

Ver Anexos: CONCEPTUAL DE UBICACIÓN DE PLANTA MÓVIL DE CONCRETO

3. **Punto 5.4.2 Construcción**, no se indican todas las acciones definidas que se desarrollaran en etapa de construcción del proyecto. Por lo antes expuesto:

- a. **Indicar**, si se requerirá la instalación de tanque de combustible para dicho proyecto. De ser positiva la respuesta, el Promotor deberá señalar el sitio específico donde se ubicará el mismo, con sus respectivas coordenadas; así como deberá incluir información sobre la tina de contención, impactos y medidas de mitigación específicas.

RESPUESTA:

El proyecto INSTALACIÓN PLANTA MÓVIL DE CONCRETO no requiere la instalación de tanque de combustible.

4. **En el punto 9.0 Identificación de Impactos...**, se presentan las actividades e impactos identificados para el proyecto; sin embargo, no se contemplan algunos factores importantes a tomar en cuenta. Por lo antes expuesto deberá:

- a. **Identificar**, impactos y presentar medidas de mitigación, para el factor social y ocupacional (población), en los diferentes factores aplicables a la actividad a realizar.

RESPUESTA:

**Descripción de las medidas de mitigación específicas para
AFECTACIONES A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES**

IMPACTO AMBIENTAL	AFECTACIONES A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar accidentes • Indicar a los trabajadores de los riesgos e impactos que pudiesen ocurrir durante la obra. • Entrega de EPP
Medidas de mitigación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Medida 1: Delimitar el área del proyecto específicamente a la planta de concreto móvil. • Medida 2: Colocar letreros para señalizaciones de seguridad y salud (señales obligatorias, advertencias de peligro y prohibición). • Medida 3: Brindar charlas a los trabajadores sobre la importancia del uso del equipo de protección personal. • Medida 4: Dotar del equipo de protección adecuado de acuerdo con la función del trabajador.
Responsable	PROMOTOR: PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.
Cronograma	Durante la etapa de construcción y operación
Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Medida 1: Verificar delimitación de áreas • Medida 2: Verificar confección de letreros • Medida 3: Verificar la lista de asistentes a las capacitaciones • Medida 4: Registro de entrega de EPP.

Adicional a ello, se le solicita lo siguiente:

- a. Indicar, el sitio y el manejo para disposición final de los desechos (líquidos y sólidos) en la etapa de operación, producto del lavado de camiones mixer y equipos.

RESPUESTA:

Para el manejo final de líquidos y sólidos producto del lavado de camiones mixer y equipos se ubicarán tres cámaras de lecho de secado constituido en su base por capas de grava de diámetro variable el cual permitirá la filtración lenta hacia el suelo separando los sólidos en la superficie por medio de ladrillos el cual permitirá y facilitará la extracción manual de sólidos sedimentados para luego reubicarlos temporalmente en una cuarta cámara como repositorio y después ser trasladado al relleno municipal de Boquete.

Ver anexos: LECHO DE SECADO PARA MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS.

- b. Indicar, el volumen aproximado de material a producir por la planta móvil de concreto,

RESPUESTA:

El volumen aproximado a producir por la planta móvil de concreto se estima en $15 \text{ m}^3/\text{día}$ para un total de $2,056.06 \text{ m}^3$.

- c. Indicar, cuál será la fuente de uso temporal, de la cual provendrá el agua para la Planta Móvil de Concreto.

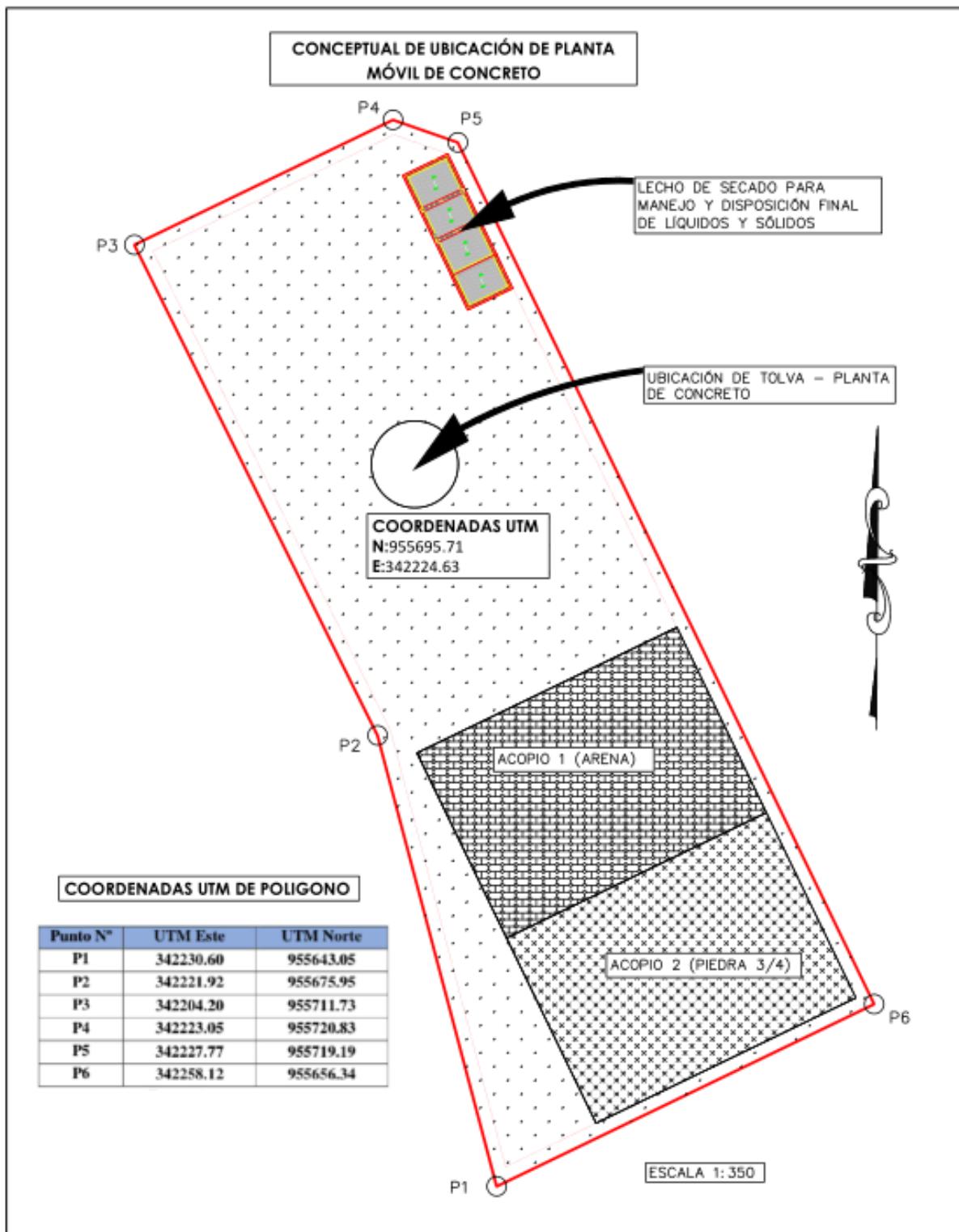
RESPUESTA:

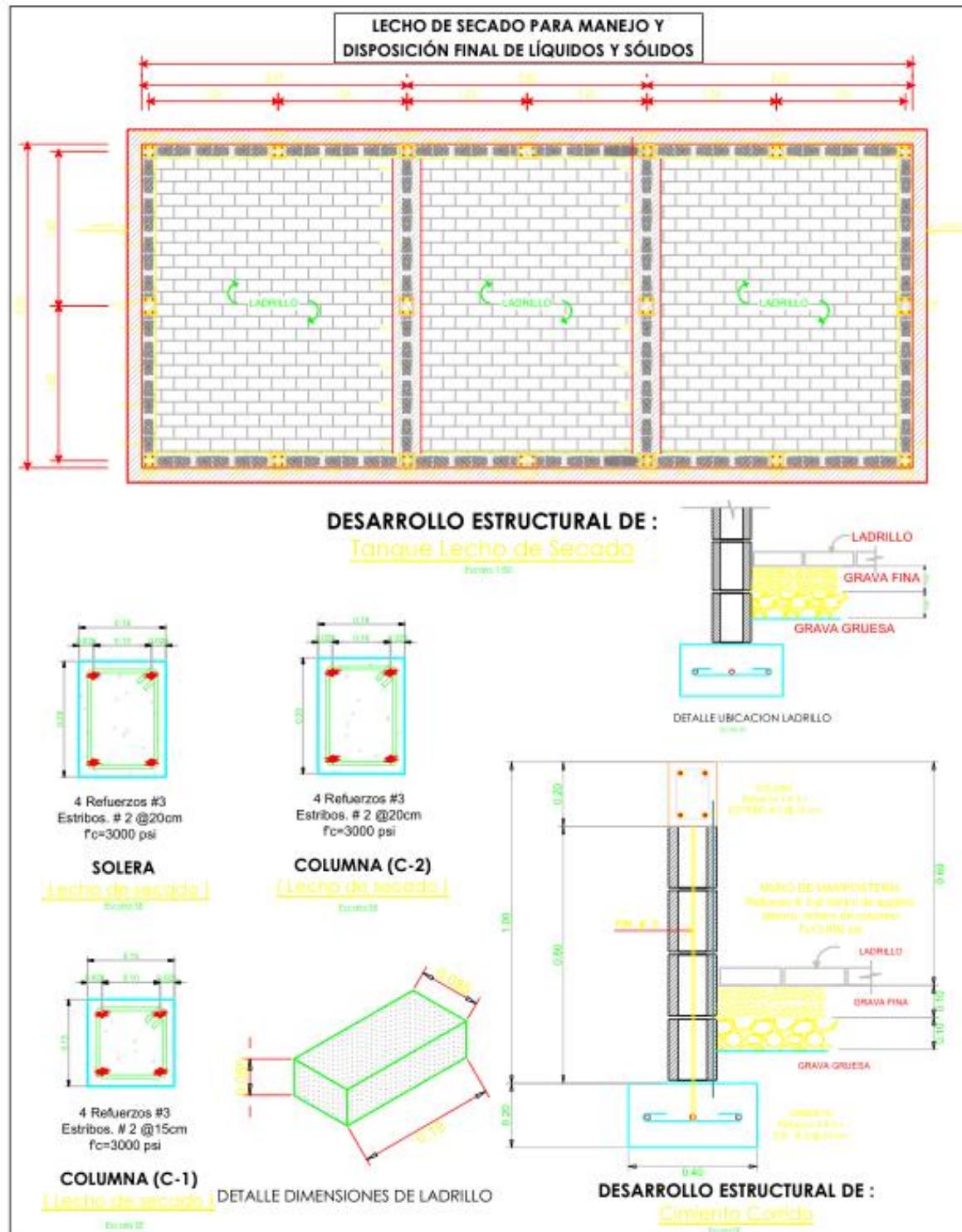
La fuente de uso temporal de la cual provendrá el agua es mediante conexión a la red de acueducto del proyecto RESIDENCIAL JOHNNY WOODLAND, la cual será abastecida por pozo profundo, el cual ya se solicitó concesión de agua de carácter permanente.

Ver Anexos: Solicitud de Ingreso concesión de agua permanente

ANEXOS:

- **CONCEPTUAL DE UBICACIÓN DE PLANTA MÓVIL DE CONCRETO**
- **LECHO DE SECADO PARA MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS.**
- **SOLICITUD DE INGRESO CONCESIÓN DE AGUA PERMANENTE**





David, a la fecha de entrega



Licenciada
Krisilly Quintero
Directora Regional
MiAmbiente-Chiriquí

Estimada Directora Quintero:

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es para solicitar formalmente una concesión de agua de carácter permanente de un (1) pozo profundo para uso: Doméstico-Comercial; que de manera provechosa será utilizado en la finca No. 9557, ubicada en el **RESIDENCIAL JOHNNY WOODLAND**, en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Contemplando el cumplimiento de la Ley #35 del 22 de septiembre de 1966 por la cual se reglamenta el uso de las aguas en la República de Panamá, se presenta la solicitud antes mencionada a favor de la Sociedad **PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.** y es acompañada de la siguiente documentación:

- Formulario de Solicitud (Original y copia)
- Certificado de la Sociedad expedido por el Registro Público (Original y Copia)
- Certificado de propiedad de las fincas expedido por el Registro Público (Original y copia)
- Dos (2) copias de cédula de identidad personal del representante legal
- Estudio Hidrológico (un original y una copia).
- Mapa de ubicación regional de la finca beneficiada y plano perfil que describen las características del sistema de aprovechamiento del agua. (incluida esta información en el estudio hidrológico).
- Recibo de pago B/. 25.00 en concepto de inspección inicial según usos.(Original y copia)
- Recibo de Pago y Certificado de Paz y Salvo (Original y copia)
- Copia de la Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

Atentamente,


JUAN EDUARDO PALACIO RUBIO
Representante Legal
PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.

